

Dirección General de Migración y Extranjería  
F-54 FORMULARIO DE TRÁMITE DE SELLO DE SALIDA POR CINCO  
DÍAS PARA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

**Institución:** Dirección General de Migración y Extranjería

**Categoría de servicios:** Gerencia de Extranjería

**Nombre:** F-54 FORMULARIO DE TRÁMITE DE SELLO DE SALIDA POR CINCO DÍAS PARA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

**Dirección:**

- Sucursal Centro de Gobierno, San Salvador  
9ª c. Pte. y final 15 ave. Nte. Centro de gobierno entre Procuraduría General de la República y edificio de Gobernación,  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30p.m.
- Sucursal Cascadas  
Centro Comercial Mall Cascadas Ave. Jerusalén y calle Panamericana.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.  
Sábado 09:00 a.m. -12:00 p.m.
- Sucursal Masferrer  
Final paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Plaza Mundo (Soyapango)  
Centro Comercial Plaza Mundo 1ª Planta.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Santa Ana  
Plaza Bolcaña, Colonia El Palmar, Ave Fray Felipe De Jesús Moraga Sur, media cuadra al Norte del Estadio Oscar Quiteño  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal San Miguel  
Centro Comercial La Plaza (Ex Plaza Goldtree) sobre Avenida Roosevelt.  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal Usulután  
Edif. Esmahan 2ª C Pte, Entre 1ª Ave Nte Y Ave Guadalupe. cuadra abajo del Parque Central Raúl Francisco Munguía  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.

**Horario:**

- Sucursal Centro de Gobierno, San Salvador  
9ª c. Pte. y final 15 ave. Nte. Centro de gobierno entre Procuraduría General de la República y edificio de Gobernación,  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30p.m.
- Sucursal Cascadas  
Centro Comercial Mall Cascadas Ave. Jerusalén y calle Panamericana.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.  
Sábado 09:00 a.m. -12:00 p.m.
- Sucursal Masferrer  
Final paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Plaza Mundo (Soyapango)  
Centro Comercial Plaza Mundo 1ª Planta.  
Horario: lunes - viernes 08:00 a.m.-04:00 p.m.
- Sucursal Santa Ana  
Plaza Bolcaña, Colonia El Palmar, Ave Fray Felipe De Jesús Moraga Sur, media cuadra al Norte del Estadio Oscar Quiteño  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal San Miguel  
Centro Comercial La Plaza (Ex Plaza Goldtree) sobre Avenida Roosevelt.  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.
- Sucursal Usulután  
Edif. Esmahan 2ª C Pte, Entre 1ª Ave Nte Y Ave Guadalupe. cuadra abajo del Parque Central Raúl Francisco Munguía  
Horario: lunes - viernes 07:30 a.m.-03:30 p.m.

**Tiempo de respuesta:** 5 días antes de la fecha de su viaje.

**Área responsable:** Departamento de Visas y Prorrogas.

**Encargado del servicio:** Christian Rodríguez

**Descripción:** Que según el artículo 104 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería: "No se otorgará prórroga de calidad de permanencia de no residente, regulados en los Arts. 85, 86, 94,101 y 102 de la Ley, a la persona extranjera en los casos siguientes:  
1) Cuando no posea tiempo vigente en el país.  
2) Si la persona extranjera residente temporal o definitiva no solicita prórroga de la residencia dentro del plazo establecido en la Ley.  
3) Cuando a su ingreso a El Salvador se haya aplicado la Disposición Especial por Reserva de País (ADE/RESERVA). En los casos de los numerales 1) y 2) se procederá con lo regulado en los Arts. 224 numeral 2) y 231 de la Ley, estampándose sello otorgando cinco días calendario para abandonar el país o los países de Guatemala, Honduras y Nicaragua".

Requisitos generales: 1. Pasaporte original y fotocopia de todas las páginas utilizadas, para ser confrontado.  
2. Partida de nacimiento original y copia.  
3. La solicitud deberá ser presentada y firmada por alguno de los padres en representación de su hijo/a frente al Colaborador Jurídico en el Departamento de Visas y Prórrogas de la Dirección de Extranjería.

Costo: Dependerá del artículo que se le aplicara.

Observaciones: -Todas las ASESORÍAS son de forma gratuita.  
-Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, deberán encontrarse de forma legible y pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y de Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.  
-La Dirección General de Migración y Extranjería, se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional y verificarla de acuerdo a la particularidad de cada caso y a la entrevista realizada.  
-En caso de solicitudes tramitadas por un tercero, se exigirá, para todo tipo de trámite, la presentación de un poder otorgado ante notario salvadoreño.  
-Si su caso no se encuentra contemplado dentro de este apartado, puede visitar las oficinas del Departamento de Visas y Prórrogas, de la Dirección General de Migración y Extranjería, para ser asesorado personalmente por nuestro personal en la sucursal siguiente: Final Paseo General Escalón y Avenida Masferrer No.5019, San Salvador.  
-Para resolver cualquier duda sobre nuestros servicios o trámites migratorios puede comunicarse al Call Center: 2535-6212. Con horarios de  
Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 08:00 p.m.  
Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

También puede escribirnos al siguiente correo:  
[visas@migracion.gob.sv](mailto:visas@migracion.gob.sv)